

# Cementerios antiguos

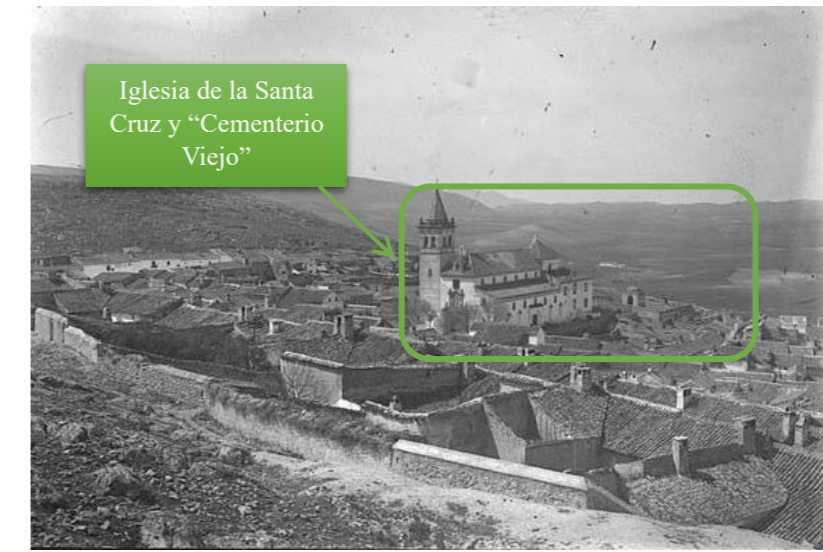
Desde 1330, cuando Teba pasa a pertenecer al **Obispado de Sevilla**, ya se sabe con certeza que hubo enterramientos en el interior de la **antigua Iglesia Parroquial en el Castillo de la Estrella**. Fehacientes son las últimas excavaciones realizadas en el recinto, de las que se han obtenido pruebas incluso de epidemias de peste entre 1650 y 1670.



Por aquel entonces, durante los **siglos XVI y XVII** Teba cuenta con tres espacios funerarios: la **Iglesia del Castillo**, en la que se entierra el grueso de la población; el **Convento de San Francisco**, elegido por las clases altas de la sociedad, con numerosas capillas y enterramientos familiares; y la **Ermita del Rosario**, que se toma como lugar más común tras el abandono progresivo de la fortaleza.

# La Iglesia de la Santa Cruz y el “Cementerio Viejo”

Con la construcción de la nueva parroquia en el **siglo XVIII**, denominada **Iglesia de la Santa Cruz Real**, se empieza la parcelación de unas **doscientas sepulturas** en su **interior**. Posiblemente, anterior al pavimento de losas de caliza roja y blanca de la actualidad, hubiera una tarima de madera bajo la cual se realizaban las inhumaciones de los difuntos. Se documenta en **1808 la existencia de un cementerio externo a la Iglesia, llamado el Cementerio Viejo**, cuya capacidad ya es a mediados del siglo reducida, “su terreno es poco profundo y sumamente gastado, lo que provoca que se remuevan las sepulturas antes del tiempo estipulado [...], de todo lo cual resulta que las exhalaciones pútridas que de él se desprenden son arrastradas a la población y es causa permanente de insalubridad”.



En 1787 se promulga una Real Cédula en la que se promovía la **creación de cementerios municipales extramuros como medida de higiene**, velando así por la salud pública; posteriormente en 1804, se recomendaba la **obligatoriedad de circunvalar el recinto con un muro** lo suficientemente alto para impedir la entrada de animales o personas que pudieran hacer actos de profanación; y, más tarde, en 1849, **se prohíbe definitivamente la inhumación fuera de los cementerios públicos**, salvo las de personas de alta nobleza.

comendaba la **obligatoriedad de circunvalar el recinto con un muro** lo suficientemente alto para impedir la entrada de animales o personas que pudieran hacer actos de profanación; y, más tarde, en 1849, **se prohíbe definitivamente la inhumación fuera de los cementerios públicos**, salvo las de personas de alta nobleza.

En Teba se hace necesario a lo largo del siglo XIX la construcción de un cementerio fuera del núcleo urbano, debido a la creciente población, y al estado ruinoso del Cementerio Viejo.

Durante los siglos XVI y XVII Teba cuenta con la Iglesia del Castillo, el Convento de San Francisco y la Ermita del Rosario como espacios funerarios.



#cementeriosantotoribioteba

## Villa Condal de Teba

### Horarios de invierno

Horario de mañana: de 9:00 h. a 13:00 h. (L, X, J). Domingos y festivos: 9:00 h. a 14:00 h.  
Horario de tarde: de 15:30 a 18:00 h. (J, S)

### Horarios de verano

Horario de mañana: de 9:00 h. a 13:00 h. (L, X, J). Domingos y festivos: 8:00 h. a 13:00 h.  
Horario de tarde: de 17:00 a 19:30 h. (J, S)



@conoceteba



Rafael Herrera González |  
652 82 36 78



ARQUITECTURA MODERNA

# Cementerio municipal de Santo Toribio

## Un cementerio para un pueblo

El **Cementerio Municipal de Santo Toribio de Teba** (Málaga) se encuentra situado a las afueras del propio municipio, a un kilómetro aproximadamente, aunque de fácil acceso para el lugareño y el visitante, que pueden disfrutar de un agradable paseo hasta llegar a él.

Su situación contrasta con la altura del pueblo, desde cuyo monumento emblemático, el Castillo de la Estrella, puede observarse a vista de pájaro la situación privilegiada del camposanto, custodiado entre olivares y almendros y recostado hacia las fértiles llanuras del pueblo.

*Donde la memoria de los que no están tiene su propia historia*

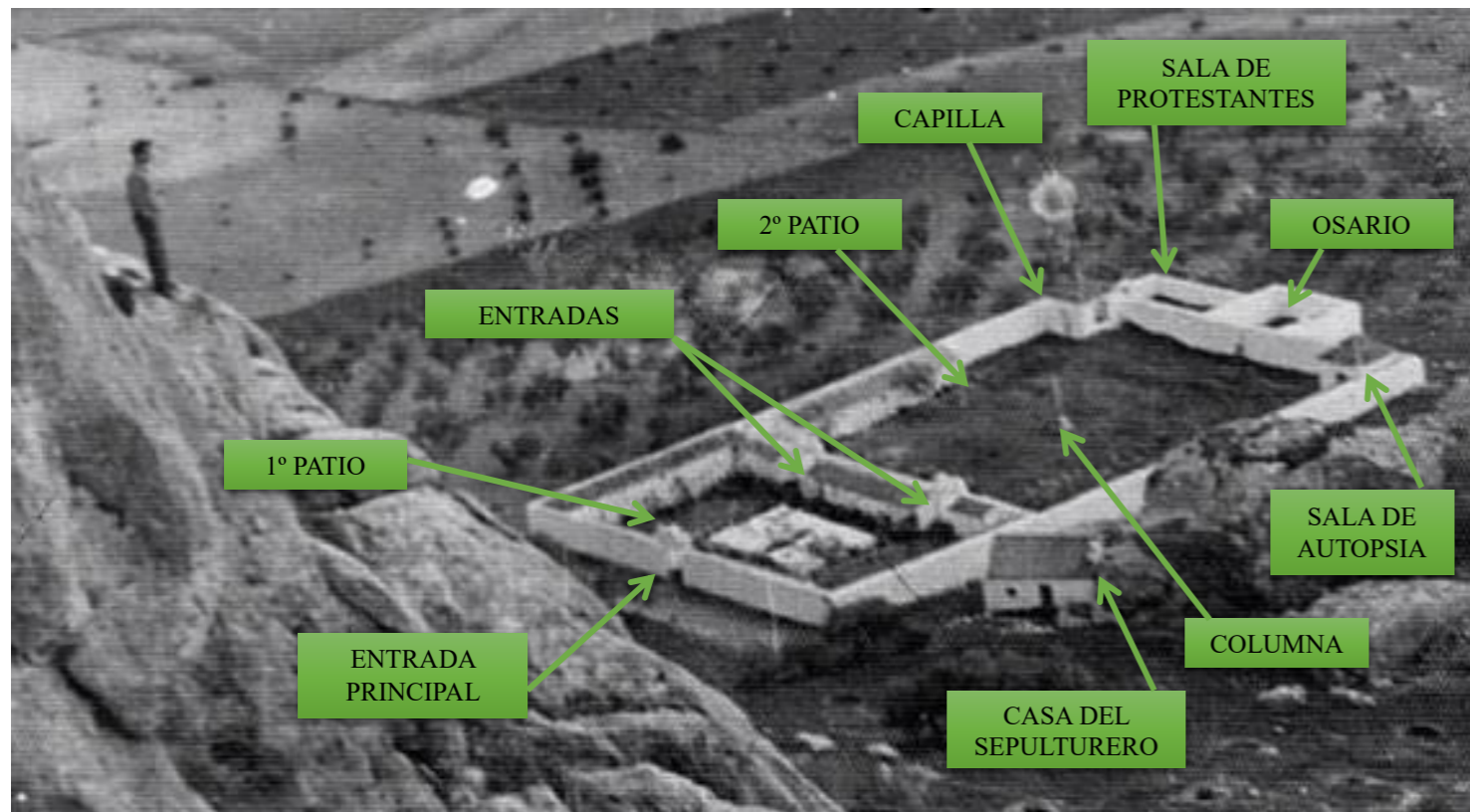


# El Cementerio de Nueva Planta

UN PROYECTO

El 15 de julio de 1882 en sesión ordinaria del Pleno se plantea la creación de un nuevo cementerio y días más tarde se abre el *Expediente para la Construcción de un nuevo Cementerio Católico y Otro para los que fallecen fuera de Aquella Comunión*, pues el Alcalde, D. Juan Ramos, manifestó que “en vista del mal estado que presentaba el cementerio de la Villa por hallarse ya dentro del casco de la misma y por imposible llevar a cabo las inhumaciones sin peligro de la salud pública, llamaba la atención de los Sres. Concejales para que tomará este asunto como gravísimo e indispensable” y así se cumpliera la legislación vigente. Además, dato curioso, se apunta que la prontitud viene dada también “por la necesidad de promover obras de utilidad pública que den ocupación a la clase jornalera cuya forzosa situación es malísima por la pérdida de la cosecha de cereales”.

Una vez iniciado el expediente, se **inicia el proceso de construcción del nuevo cementerio** llegando a unos acuerdos previos: la petición de la **cesión de los fondos de la fábrica de la Iglesia** a cargo del Párroco para contribuir a los de la construcción del “Cementerio Católico”, a lo que se niega el cura por falta de recursos; y la petición al Juez municipal del **certificado de las defunciones en los últimos diez años** (desde enero de 1872 a enero de 1882) con separación de adultos y “párvulos”, de lo cual se contabilizó 585 adultos y 930 niños (muestra de la alta mortalidad infantil de la época). En agosto de ese 1882 se insta a la Comisión de Beneficencia y Sanidad “para la **obtención de terrenos** en que ha de construirse el nuevo Cementerio”.



Todo queda paralizado hasta el 22 de julio de 1884, cuando es alcalde D. Manuel Luque. En ese momento **se reanuda** el proyecto y se reabren los informes pertinentes, e incluso se realiza un análisis de las características que debe presentar el nuevo cementerio.

El “Cementerio de Nueva Planta”, tras varios puntos propuestos, se sitúa finalmente al suroeste de la población, en la **zona llamada la “Peña Gorda”**, terreno calcáreo y de mucho fondo, distante mil metros contados desde la última casa del Barrio de Santo Cristo (hoy inicios del Barrio Las Pilas), **paraje cuidado, ventilado y oculto** a la localidad, sin caseríos en sus aproximaciones. Se dice que es además el **terreno más económico** por haber en dicho sitio “la piedra de construcción que se necesite, de excelente calidad”. Este terreno pertenece a **José Moreno García**, al que se le propone la expropiación y compra de una fanega de tierra, extensión necesaria en vista de la posible ampliación futura del cementerio. Más tarde, se tasará por el perito **Juan Vera Berdugo** en **575 pesetas**.

Para su construcción, se calcula la **media de defunciones anuales (150 entre adultos y niños)**, de modo que se idea una **capacidad de 450** para que no se abra ninguna fosa hasta pasados los tres años, de modo que el cercado debía abarcar 60 m. x 40 m., es decir, unos **2400 m<sup>2</sup> de extensión**. Se explicitan otras partes para la obra:

# El Cementerio municipal de Santo Toribio

UNA REALIDAD

- **Cuatro paredes o muros** que forman el cercado y la divisoria de los patios (con altura de 3 m. y 50 cm x 80 cm de espesor), construido por ambos lados.
- Una **pequeña capilla** y sobre su cúpula se colocará una cruz.
- En el 2º patio se construirá el **osario** para los restos humanos.
- Se construirá un pórtico con destino al **depósito de cadáveres** y bajas funerarias.
- A la entrada del 2º patio y en cualquiera de sus lados se construirá otro pórtico sostenido por intercolumnios formando una cúpula abovedada suficiente para la colocación de una mesa con destino a se **Sala de autopsias**.
- Se ampliará el cementerio por su parte trasera con un cercado de 100 m<sup>2</sup> con puerta independiente para enterramientos de los que profesen la comunión católica, la llamada popularmente **Sala de los protestantes**.

Todo esto tenía que ir acompañado de un **informe favorable del arquitecto** y de un **proceso de subasta**, que durará diez días, para la selección de la empresa constructora que se ajustara mejor a las condiciones del presupuesto. Finalmente, a finales de agosto de 1885 el gobernador de la provincia de Málaga comunica la aprobación del expediente para el comienzo de las obras; el primer día de octubre se hace **efectiva la compra-venta del terreno**; y a mediados del mismo se otorga la obra a **Diego Sánchez Ballesteros**, que se compromete, además de cumplir todos los términos, a construir una casa con destino para el sepulturero.

El 2 de febrero de 1886 **finalizan las obras** y se pide la bendición del Párroco para su inauguración, quien licencia en mano de parte del Vicario Capitular, lo da por inaugurado a finales del mismo mes. Se acuerda allí mismo trasladar una **columna de jaspe** que se hallaba en la plaza pública para colocarla en el punto más céntrico del segundo patio con una cruz de hierro y un crucifijo en su capitel.

El **arquitecto Gerónimo Guerrero González**, académico de Bellas Artes de San Fernando, hace el reconocimiento y comprobación correspondiente el 12 de mayo. Tras la aprobación de la construcción, se clausura definitivamente el Cementerio Viejo y se inaugura oficialmente el nuevo Cementerio la tarde del **13 de junio de 1886**, cuando tiene lugar el primer enterramiento.



Durante el **siglo XX**, el Cementerio Municipal de Santo Toribio irá minándose de sepulturas, nichos y algún panteón familiar, que ya empiezan a formar parte del patrimonio histórico. Cabe decir que la población más humilde era enterrada, siguiendo la voz popular, “depordiós”, lo que implicaba su inhumación gracias a la caridad particular o por parte del Ayuntamiento que corría con los gastos del sepelio, para lo que usaba fosas comunes en el terreno del segundo patio. También pueden visitarse zonas donde aparecen panteones, tumbas o monumentos dedicados a las personas que murieron en la guerra civil y que han encontrado en estos últimos años un enterramiento digno. Las ampliaciones sucesivas siguen engrandando su espacio con el respeto a su estética inicial.

Hoy en día, la blancura de sus paredes, los curiosos recovecos y las zonas ajardinadas que lo inundan hacen que se despeje toda visión siniestra del lugar. Se presenta como un **espacio privilegiado** donde disfrutar de un recorrido histórico, donde recorrer sus pasillos entre la quietud y el silencio solo interrumpidos por el canto de algún que otro pájaro que anida en sus viejos cipreses.

